



FECHA 16/09/2019



IAIP-A1-3.37/2019

**ACTA NÚMERO 37/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Gregori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina, Silvia Cristina Pérez Sánchez y Daniella Huevo Santos, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura acta anterior; 3) Invitación XVIII Encuentro RTA; 4) Presentación de la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2019 5) Presentación de resultados del sondeo del servicio a la ciudadanía 6) Aprobación de Instructivo para proceso de evaluación del desempeño de entes obligados no municipales 7) Presentación de informe de la comisión evaluadora de ofertas, referente: PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. LG-102/2019 8) Informes de resultados de procesos de selección externos: Notificador/a, Técnico/a Jurídico,

Colaborador/a de Fiscalización. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente, Dr. René Cárcamo, dio lectura a la carta recibida vía correo, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el cual se extiende invitación a participar en el XVIII Encuentro de la Red de Transparencia (RTA) los días 11,12, 13 y 14 de noviembre de 2019 que tendrá lugar en la Ciudad de México. El Comisionado Presidente, informó que en este encuentro son diversas las actividades que se participan y de manera simultánea, el cual imposibilita que una sola persona cubra dichos eventos. El Comisionado Presidente, dejó a consideración del Pleno, decidir cuantas personas y quienes participarán; lo anterior, por experiencias de los pasados encuentros. Asimismo llamó a tomar decisión sobre este punto a su suplente Comisionada Cristina Pérez Sánchez, de igual manera, la Comisionada Liduvina Escobar, hizo comparecer a la toma de decisión también en este punto a la Comisionada suplente Daniella Huevo Santos. Las/os Comisionadas/os hicieron sus valoraciones siguientes: la Comisionada Olga Chacón, manifestó que si la cooperación da el beneficio de beca total para uno de los invitados, propone sea el Comisionado Presidente quien asista, por lo tanto, no apoya que vayan dos personas porque no hay presupuesto para viajes. Acompañó también la propuesta Lic. Alirio Cornejo, enfatizando que por austeridad y hacer buen uso de recursos solo asista Comisionado Presidente. El resto de Comisionados hicieron sus valoraciones y propusieron a Comisionado Andrés Grégori que asista y conozca la temática internacional; el Comisionado Grégori, agradeció sea propuesto pero, por razones personales se imposibilita asistir, proponen entonces a la Comisionada Liduvina Escobar, que acompañe al Presidente en la Misión Oficial y por mayoría simple de Comisionadas Cristina Pérez Sanchez, Daniella Huevo y

Comisionado Andrés Grégori se aprobó la participación de Comisionado Presidente y Comisionada Liduvina Escobar. El Pleno acordó por mayoría simple la participación de los dos Comisionados antes mencionados, a que participen en el XVIII Encuentro RTA que tiene lugar en México. La Unidad de Comunicaciones sufragará los costos de boleto aéreo y gastos de estadía, durante el periodo comprendido del 10 al 15 de noviembre de 2019, para la Comisionada Liduvina Escobar. La participación de Comisionado René Cárcamo será sufragada en su totalidad por un cooperante. Asimismo, se delegó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra del boleto aéreo y a la Unidad Financiera Institucional a calcular los viáticos correspondientes a ese período, así como también a realizar las modificaciones presupuestarias, a fin de disponer de los fondos para financiar la compra del boleto aéreo y pago de viáticos. Se hace comparecer al Pleno a la Comisionada Liduvina Escobar y el Comisionado René Cárcamo, para escuchar la decisión tomada quienes aceptaron la designación. De acuerdo a lo anterior y en ese mismo acto, los Comisionados hacen el llamamiento de sus respectivos suplentes, para ejercer suplencia por la Misión Oficial en el período antes detallado, a lo cual las Comisionadas Daniella Huevo Santos y Silvia Cristina Pérez Sánchez, estuvieron de acuerdo y aceptaron la designación.

**PUNTO CUATRO:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó las solicitudes de reprogramación de los planes operativos anuales de las unidades que solicitan modificación en los plazos de ejecución, estas son: Estudios e Investigación; Género Institucional; Gestión Documental y Archivos; Protección de Datos Personales; Formación; Evaluación del Desempeño LAIP; Talento Humano; Tecnología de la Información; Comunicaciones; Planificación; Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; Gerencia Jurídica y Gerencia Administrativa detallando las actividades para ejecutarlas en el 2019. También se señala las unidades que solicitan eliminar algunas actividades programadas. En el caso de la **Unidad de Estudios e Investigación** solicitó eliminar de su plan operativo la

actividad referente a: establecer alianzas con diversos sectores sociales a nivel nacional e internacional para el análisis y generación de propuestas sobre la cultura de transparencia dado que esto implica desarrollar proyectos que trascienden las funciones y la capacidad actual de la Unidad. Asimismo solicitó reprogramar la coordinación de la implementación de prueba piloto para implementar lineamientos y norma técnica de gestión documental y protección de datos personales en los expedientes clínicos del sector público de salud debido a que es una actividad que está sujeta a los diálogos y acuerdos que se puedan lograr con la nueva administración gubernamental concretamente con los nuevos titulares de Salud e ISSS y que son procesos que se llevan a cabo a mediano y largo plazo, no depende exclusivamente del IAIP. Esta última actividad la reprogramará en el 2020. **Evaluación de Desempeño LAIP** solicitó reprogramar para el 2020 la elaboración de indicadores a ejecutar a corto, mediano y largo plazo debido a dos situaciones en concreto: 1. La evaluación de transparencia municipal del 2019 incluyó a más entes obligados en comparación a otros años; 2. Actualmente se está realizando la evaluación de transparencia institucional en más de 95 entidades públicas y todo el esfuerzo se está enfocando en dicha actividad. **Protección de Datos Personales** solicitó eliminar de su plan operativo la gestión de audiencias orales en el interior del país; lo anterior debido a que actualmente los casos recibidos y tramitados son de San Salvador. **Tecnología de la Información** solicitó eliminar de su plan operativo: 1. Plan de respaldo de información; 2. Plan de metodología de riesgos; 3. Elaboración de TDR para el seguimiento de plataforma en línea FASE 3; 4. Fortalecer las herramientas electrónicas para agilizar los procesos de fiscalización. La ejecución de estas actividades han sido afectadas por el proyecto de migración de herramientas tecnológicas el cual dio inicio el pasado mes abril, en este proyecto se implementaron el portal de transparencia y el sistema de gestión de solicitudes. Cabe aclarar que estas herramientas han sido transferidas desde el abril de este año. **Formación** al no contar con el personal completo de la Unidad la ejecución y el desarrollo de diferentes

actividades se ha visto afectada, por tanto solicitó reprogramar para el primer trimestre del 2020 lo siguiente: elaborar la currícula de diplomado especializado en transparencia; desarrollar capítulos nuevos de radionovela "CLARIDAD"; actualizar guía y cuaderno de ejercicios de los diferentes niveles educativos; desarrollar guía para aprendizaje LAIP para madres y padres de familia y; diseñar documento "Criterios relevantes sobre protección de datos personales. **Gerencia Jurídica** solicitó eliminar tres actividades: 1. Socializar la normativa actualizada con unidades vinculantes debido a que la normativa se actualizará hasta el mes de diciembre 2019, por lo que la socialización se hará hasta el siguiente año. 2. Realizar intercambios con entidades homólogas con la finalidad de obtener conocimiento sobre las herramientas utilizadas, debido a que esta actividad la realizará el Pleno por medio de la Unidad de Cooperación y Proyectos. 3. Revisar reglamento de responsabilidad patrimonial debido que se ha analizado que de acuerdo al Art. 51 con relación al Art. 165 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), le corresponde a la Presidencia de la República aprobar los reglamentos de aplicación de la LPA, según su competencia. Es decir, no corresponde al Instituto de Acceso a la Información, elaborar dicha normativa, por lo que se eliminará del plan operativo anual. Con respecto a adicionar actividades a su planificación están; **Unidad de Comunicaciones**; agregó en su plan operativo la realización de Foro: Presentación de anteproyectos de ley en materia de Protección de Datos Personales y el rol del IAIP, con presupuesto de: \$2,969.00 que ejecutará de su asignación presupuestaria; **Unidad de Protección de Datos Personales** solicitó incorporar en su plan operativo una actividad denominada: Primer congreso en materia de Protección de Datos Personales. Sobre este último punto, algunas unidades ponen a disposición montos de su asignación presupuestaria para el desarrollo de esta actividad la cual asciende a \$14,765.00 y se llevará a cabo en noviembre. El financiamiento de esta actividad contará con montos de asignación presupuestaria que algunas unidades disponen debido a que existe un ahorro en otras

actividades planificadas y ejecutadas así como también la cooperación internacional ha financiado fondos a lo largo de este año. Las unidades que destinaran fondos son: Estudios e investigación \$1,115.00; Gestión documental y archivo: \$1,000.00, Cumplimiento: \$1,250.00, Evaluación del Desempeño LAIP: \$2,000.00, Talento Humano: \$5,500.00, Acceso a la información: \$1,200.00, Gerencia jurídica: \$2,700.00 el cual tiene un monto estimado del evento antes mencionado programado para noviembre de 2019. Por otro lado, la **Unidad de Tecnología de la Información**, solicitó \$10,000 (\$4,000 para equipo informático robusto, \$3,000 para desarrollo. Capacitación y lanzamiento fase 2 plataforma electrónica, \$3,000 para auditoria de seguridad de las servicios y herramientas en línea del IAIP). **Unidad de Género** adicionó a su plan operativo anual la AE 1.3.1.1 –“Establecer alianzas con diversos actores sociales clave a nivel nacional e internacional para el análisis y generación de propuestas sobre la cultura de transparencia en la sociedad”, con el fin elaborar alianza con actores sociales. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, acuerda lo siguiente: a) Aprobar los cambios solicitados en los planes operativos anuales; b) Aprobar las modificaciones presupuestarias a las unidades organizativas que se señalan anteriormente. c) Aprobar la realización del I Congreso de Protección de Datos Personales a cargo de la Unidad de Protección de Datos Personales y cuyo monto es de \$14,765.00 llevándose a cabo en noviembre del 2019. En cuanto a la solicitud de la Unidad de Tecnología de la Información, queda pendiente de aprobación previa revisión del presupuesto de la Gerencia Administrativa. Así también, se procede a autorizar al Jefe de Planificación, para que elabore el documento de la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2019 y se delega a Roberto Vásquez, encargado de presupuestario de la Unidad Financiera Institucional, a realizar las gestiones pertinentes para efectuar los cambios presupuestarios correspondientes. **PUNTO CINCO:** La jefa de Estudios e Investigación, Alicia Miranda, presentó los resultados del último sondeo sobre servicios presentados a diferentes usuarios del IAIP. Los resultados corresponden al

mes de septiembre, sin embargo, se presentaron de manera comparada los resultados del mes de febrero, mayo, julio y septiembre de los corrientes. El Pleno al escuchar la intervención de Licda. Alicia Miranda, realizó consultas respecto a los datos detallados, del cual sostuvieron que son índices claves para la mejora continua e información valiosa, para conocer de primera mano la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO SEIS:** Licda. Andrea Tenorio, Encargada de la Unidad de Evaluación del Desempeño, remitió para la respectiva revisión y autorización del documento denominado "Instructivo para proceso de evaluación del desempeño de entes obligados no municipales", el cual ha sido elaborado por esa unidad, contiene la descripción de las etapas que componen el proceso de evaluación de entes no municipales, fechas en las cuales se llevará a cabo cada una de ellas y la descripción de la forma en la cual se realizará la evaluación de los dos componente que se verificarán en este proceso: transparencia activa y gestión documental y archivos. El Pleno previamente realizado la revisión respectiva acordó por unanimidad su aprobación, a fin que sea remitido a los Oficiales de Información y de Gestión Documental de todas las instituciones que se encuentran incorporadas en este proceso. **PUNTO SIETE:** La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), conformada por Licenciado Carlos Calderón, Gerente Jurídico; Ingeniero José Juan Marroquín, Gerente Administrativo; Ingeniero Danilo Ramírez, Encargado de Servicios Generales; Licenciado Roberto Vásquez, Coordinador Presupuestario y Licenciada Kenya Cabrera Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, nombrada para evaluar y recomendar al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre el proceso de Libre Gestión No. LG-102/2019 "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO MICROBÚS PARA EL IAIP EN EL AÑO 2019", quienes posterior a haber revisado los Términos De Referencia, así como la oferta recibida en el proceso, por unanimidad, avalan la recomendación técnica presentada por el Encargado de Servicios Generales y según evaluación económica realizada a la oferta presentada, en razón que se encuentra en el rango

de la disponibilidad presupuestaria de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES (US\$35,000.00) de los Estados Unidos de América, por lo que la CEO, recomienda: adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. por un monto total de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 92/100 DOLARES (US\$31,437.92) de los Estados Unidos de América. El Pleno luego de haber revisado la documentación remitida y de acuerdo a la recomendación expuesta en el informe de la CEO, por unanimidad acuerdan adjudicar el proceso anteriormente mencionado a la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. por un monto total de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 92/100 DOLARES (US\$31,437.92) de los Estados Unidos de América, por cumplir los requisitos estipulados y por el procedimiento conforme a ley, autorizando a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones a realizar la formalización de las gestiones para el proceso de adquisición. Así como también delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones correspondientes para disponer de los fondos financieros y a la Gerencia Administrativa/Servicios Generales a brindar continuidad al proceso en mención. **PUNTO OCHO:** La Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, en seguimiento al proceso de contratación de Notificador/a, presentó al Pleno los resultados obtenidos en el proceso de entrevistas y evaluaciones realizadas a los aspirantes a ocupar las plaza vacante, esto con el fin de continuar con el proceso de contratación de la plaza en mención. Informó que se realizó convocatoria externa a través del sitio web del IAIP, para llenar dicha vacante. Se recibieron seis postulaciones como muestras de interés y se citaron a tres aspirantes que llenaban los requisitos solicitados para evaluación de conocimientos y diagnóstico de personalidad; posteriormente se convocó a los tres postulantes a entrevistas y se le aplicó una prueba psicométrica. El Pleno verificó en el informe proporcionado por la Unidad, las ponderaciones de los candidatos que resultaron con mejor promedio en las evaluaciones realizadas. De igual manera, informó que de dicho proceso se notificó a la Comisión de Servicio Civil para su

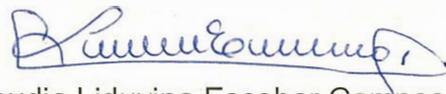
verificación y validación, y quien de conformidad a los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió: “Declarar que los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Notificador son: 1) José Augusto Hernández Funes; 2) Elena Claribel Hernández Vásquez y 3) Arnoldo Ernesto Muñoz Galdámez.” Siendo el postulante con resultados más sobresalientes el licenciado José Augusto Hernández Funes. Por lo que, de la terna anterior y con base a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas en coordinación con Jefatura de Unidad Jurídica, se solicitó al Pleno seleccionar de la terna propuesta a la persona que ocupará la plaza de notificador/a. El Pleno deliberó al respecto y decidió aprobar por unanimidad la contratación de licenciado José Augusto Hernández Funes como Notificador, por cumplir con el perfil requerido para ocupar la vacante y por ser la persona que obtuvo los resultados más sobresalientes en el proceso realizado, a partir del 17 de septiembre de 2019, devengando un salario de \$810.00 de los Estados Unidos, de acuerdo a la escala aprobada para nuevo ingreso, por la modalidad de Ley de Salarios e iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses. También instruyó a la Unidad de Talento Humano a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el nombramiento realizado. Por otro lado, en relación a los procesos de selección para las plazas de Técnico/a Jurídico y Colaborador/a de Fiscalización, la jefa de Talento Humano informó al Pleno los resultados obtenidos en ambos procesos. En el caso de la plaza de Técnico/a Jurídico, Indicó que se realizó convocatoria externa a través del sitio web del IAIP, para llenar dicha vacante. Se recibieron 32 postulaciones como muestras de interés y se citaron a 6 aspirantes que llenaban los requisitos solicitados para evaluación de conocimientos y diagnóstico de personalidad; posteriormente, se convocó a los 3 postulantes mejor evaluados/as en la prueba de conocimientos a entrevistas y de igual forma se les aplicó una batería de pruebas psicométricas. Para el proceso de selección de la plaza de Colaborador/a de Fiscalización, se informó que se realizó

convocatoria externa a través del sitio web del IAIP, para llenar dicha vacante. Se recibieron 35 postulaciones como muestras de interés y se citaron a 6 aspirantes que llenaban los requisitos solicitados para evaluación de conocimientos y diagnóstico de personalidad, a las cuales solo se presentaron 4 personas; posteriormente se convocó a los 3 postulantes mejor evaluados/as en la prueba de conocimientos a entrevistas y de igual forma se les aplicó una batería de pruebas psicométrica. Para ambas plazas, las pruebas pertinentes y entrevistas se realizaron en coordinación con la Jefatura de la Unidad Jurídica, Lic. Carlos Calderón, Jefatura de Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, René Valiente y Jefatura de Unidad de Protección de Datos, Johanna Clará. También se informó que emitidos y verificados los resultados de las pruebas realizadas se enviaron para estimación de la Comisión de Servicio Civil del IAIP, los expedientes completos, y se les solicitó que de acuerdo a las atribuciones que la Ley les confiere, verificaran los procesos de selección de las plazas vacantes, así como que definieran, de no tener observaciones, si se conformarán las ternas que serían propuestas al Pleno para la elección de las personas que ocuparán las vacantes. Comentó que como resultado de lo anterior, los miembros de la Comisión de servicio Civil del IAIP emitieron observaciones relativas al proceso que constan en el escrito de fecha dieciséis de septiembre donde indicaron: "Que hemos advertido que para la plaza de Colaborador de Fiscalización se recibieron 35 postulaciones y se convocaron únicamente a 6 para la realización de las pruebas de selección; y para la plaza de Técnico Jurídico se recibieron 32 postulaciones y se convocaron únicamente a 6 para la prueba de selección." "Que si bien las personas propuestas para ambas ternas cumplen con el perfil exigido, esta Comisión estima que no se le dio la oportunidad a otros aspirantes que también cumplían con el requisito curricular, puesto que al verificar las hojas de vida de todos los postulantes, advertimos que había más personas que cumplían con el perfil publicado y no fueron tomadas en cuenta para participar en estos concursos públicos". Por lo tanto, de conformidad con lo antes expuesto y con base a los

artículo 18,20,21 y 22 de la Ley de Servicio Civil, la comisión resolvió: “Recomendar al Pleno de este Instituto que realice las gestiones que estime pertinentes en relación a lo expuesto en la presente resolución”. El Pleno debatió al respecto y atendiendo las observaciones hechas por la Comisión de Servicio Civil, estimó que en los procesos de selección de Técnico/a Jurídico y de Colaborador/a de Fiscalización, por acuerdo de mayoría simple, decidió que en ambos procesos debe ampliarse el número de seleccionados que participaron en la convocatoria efectuada, revisando nuevamente las hojas de vida y los que sean elegidos, se sometan a prueba de conocimiento escrita y test de personalidad, para que luego pasen los mejores a las pruebas psicométricas; instruyendo a las áreas involucradas a que realicen las acciones necesarias para darle cumplimiento a la decisión. Asimismo se delegó a la Unidad de Talento Humano para que comunicara la decisión a los integrantes de la Comisión de Servicio Civil. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Gárcamo  
Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro  
Comisionado Propietario



Andrés Grégori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Pasa...

*Olga Noemy Chacón de Hernández*

Olga Noemy Chacón de Hernández  
Comisionada Suplente, en funciones

